



AYUNTAMIENTO
DE CÚTAR
(Málaga)

D. Salvador Pérez Ruiz, en calidad de Secretario-Interventor de la Entidad Ayuntamiento de Cútar (Málaga).

CERTIFICO: Que esta Corporación, en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptó, entre otros el acuerdo del siguiente tenor literal:

PUNTO NÚM. 4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA “MEJORA DEL CAMINO DE LA LOMA LEÓN”

Acto seguido se procede a dar cuenta a la Corporación en Pleno del Decreto de Alcaldía núm. 2022/368, de fecha 27/12/2022, del siguiente tenor literal:

Visto que según la programación realizada por esta Alcaldía, en el ejercicio 2021, el Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar obras consistentes en “Mejora del camino de la Loma León”, por importe de 115.000,00 euros, cuyo proyecto fue redactado por los Servicios técnicos municipales, en fecha enero de 2022.

Visto que dicha obra ha sido incluida en el Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 2ª fase, de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Visto que su financiación es la siguiente:

Excm. Diputación Provincial de Málaga.....	115.000,00 €
TOTAL.....	115.000,00 €

Realizado el procedimiento abierto simplificado, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta que durante el plazo de presentación de ofertas, no se ha presentado oferta alguna, por parte de ningún licitador.

Vista la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, en fecha 20 de septiembre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.o), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por Decreto de Alcaldía número 2022/263, de fecha 26/09/2022, se resuelve:

Hash: 65d81d0603bcc3a8ca3ea6f8b29a5726e00af26326b9e9fb5bba1dabf4c56062e89056074ad93f28e62e1000183d150409d512c2edf91b050184a78ae14064 | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR)
FRANCISCO JAVIER RUIZ MERIDA (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

2b50d59e03d8a9b1f06778621eba51b2b1746b68

NIF/CIF

****264**
****715**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:42:22 CET
02/02/2023 13:05:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cutar>



AYUNTAMIENTO
DE CÚTAR
(Málaga)

PRIMERO. Declarar desierta la licitación del expediente 2022/16 de la obra “Mejora del Camino de la Loma León”, en Cútar.

SEGUNDO. Realizar el estudio pertinente para averiguar las posibles causas y para determinar el tipo de procedimiento y/o acciones que se consideran precisas, con la finalidad de poder llevar a cabo la adjudicación de las referidas cobras, así como, su ejecución, teniendo en cuenta el proyecto aprobado.

TERCERO. Dar traslado a la Dirección de obra.

Con fecha diciembre de 2.022, por los Servicios técnicos municipales se redacta el nuevo proyecto.

Visto que con fecha 27/12/2022, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, para la aprobación del nuevo proyecto, en cumplimiento de la Providencia de fecha 27/12/2022.

Visto que con fecha 27/12/2022, se emite informe de Secretaria de este Ayuntamiento en el que, entre otros, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno conforme con el artículo 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, porque el importe del contrato IVA excluido asciende a 95.041,32 euros y por tanto, sí supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.

Vistos los antecedentes obrantes en Secretaría-Intervención, de los que se desprende, la completa disponibilidad de los terrenos y autorizaciones precisas para la ejecución de la misma y de que los terrenos afectados disponen de la clasificación y calificación urbanística apropiada para dicha finalidad.

Examinada la documentación que la acompaña.

Considerando la urgencia del asunto apreciada por esta Alcaldía.

Hash: 65d81d0603bccf3a8ca3ea6f8b29a5726e00af26326b9e9fb5bba1dabf4c56062e89056074ad93f28e62e1000183d150409d512c2edf91b05018f4a78ae14064 | PÁG. 2 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR)
FRANCISCO JAVIER RUIZ MERIDA (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

2b50d59e03d8a9b1f06778621eba51b2b1746b68

NIF/CIF

****264**
****715**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:42:22 CET
02/02/2023 13:05:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cutar>



AYUNTAMIENTO
DE CÚTAR
(Málaga)

RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Obras de "Mejora del camino de la Loma León", objeto de subvención de la Diputación Provincial de Málaga, mediante su inclusión en el Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 2ª fase, por importe de 115.000,00 euros.

Segundo. Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.

Tercero. Declarar en base a los antecedentes obrantes en Secretaría, que este Ayuntamiento dispone de los terrenos, licencias y autorizaciones precisas, para la realización de la referida obra.

Cuarto. Iniciar el procedimiento de contratación.

Quinto. La aprobación del Plan de Financiación de dicha obra por el importe del presupuesto de licitación de 115.000,00 euros, con cargo al Presupuesto Municipal de 2022, procedentes de la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Málaga denominada Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 2ª fase.

Sexto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre para su pertinente aprobación, si así se estima procedente.

Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente de fecha 24 de enero de 2023 (GPP a favor).

Tras el estudio y la deliberación correspondiente.

Esta Corporación, por unanimidad de los presentes, cuatro (3 GPP y 1 GPSOE) de los siete miembros, que de hecho y de derecho la componen, lo que supone mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. La aprobación de la ratificación del Decreto de alcaldía núm. 2022/368, dictado el 27 de diciembre de 2022, referente a Aprobación del proyecto de obras "Mejora del camino de la Loma León", en los mismos términos en las que aparece y se ha dado cuenta a la Corporación.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, tan ampliamente como sea menester, para la adopción de resoluciones y para la gestión y firma de cuenta documentación sea precisa, en desarrollo y cumplimiento del presente acuerdo.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cútar a fecha de firma electrónica.

Hash: 65d81d0603bcc3a8ca3ea6f8b29a5726e00af26326b9e9fb5bba1dabf4c56062e89056074ad93f28e62e1000183d150409d512c2edf91b05018f4a78ae14064 | PÁG. 3 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SALVADOR PEREZ RUIZ (SECRETARIO-INTERVENTOR)
FRANCISCO JAVIER RUIZ MERIDA (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

2b50d59e03d8a9b1f06778621eba51b2b1746b68

NIF/CIF

****264**
****715**

FECHA Y HORA

02/02/2023 12:42:22 CET
02/02/2023 13:05:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cutar>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2b50d59e03d8a9b1f06778621eba51b2b1746b68

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cutar>

Hash del documento: 65d81d0603bccf3a8ca3ea6f8b29a5726e00af26326b9e9fb5bba1dabf4c56082e89056074ad93f28e62e1000183d150409d512c2edf91b05018f4a78ae14064

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290509_2023_000000000000000000014145382

Órgano: L01290509

Fecha de captura: 02/02/2023 11:26:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

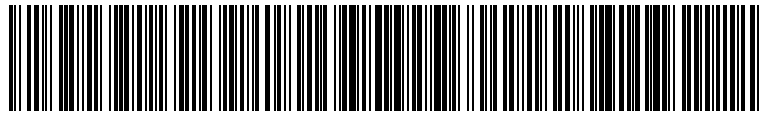
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2b50d59e03d8a9b1f06778621eba51b2b1746b68

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf